

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

COMISIÓN PERMANENTE Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE  
ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El IEEH tiene atribuciones para prevenir y atender la violencia política en contra de las mujeres, las cuales se sustentan en los principios de igualdad y no discriminación, así como en el respeto a la dignidad y libertad de las mujeres. Tales atribuciones derivan de la Constitución Federal, La Constitución del Estado de Hidalgo, El Código Electoral Local y los tratados Internacionales a los que se ha adherido nuestro país.

## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

A continuación, se indican las atribuciones del IEEH en la materia, a partir de los rubros de Prevención y Atención.

**NO MÁS  
VIOLENCIA  
CONTRA  
LAS MUJERES**



# 1. PREVENCIÓN

Los esquemas de prevención se enfocan a generar acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia política en su contra, a través de:



## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

### Divulgación de la Cultura Democrática con Perspectiva de Género:

Una manera eficaz para fomentar una cultura de respeto a los derechos político-electorales de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad y evitar conductas de violencia política es mediante la Divulgación de la Cultura Democrática con Perspectiva de Género que:

- a) Visibilice los obstáculos diferenciados que enfrentan las mujeres para acceder y ejercer cargos de elección popular, producto de los estereotipos y roles de género reproducidos socialmente, y
- b) Ejemplifique, a través de publicaciones, pláticas, eventos, talleres, conferencias, cine debates, entre otros, los diversos escenarios y situaciones en donde la violencia política se ejerce y se ha ejercido, con el fin de desnaturalizarla y mostrar sus negativos efectos en el ejercicio de la democracia.

## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Bajo los principios de igualdad y no discriminación, y el reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, la formación y la capacitación para prevenirla deriva de los fines y atribuciones del Instituto. En ese marco, se visibiliza la existencia y necesidad de prevención y erradicación de la violencia política de género, el IEEH debe:



## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

- Realizar eventos de difusión dirigidos a la ciudadanía con el fin de que puedan identificar y erradicar este tipo de violencia.
- Incluir el tema de la violencia política contra las mujeres en la Estrategia de Cultura Democrática y Participación Ciudadana, como parte de una perspectiva transversal de igualdad de género y no discriminación con la finalidad de visibilizarla y prevenirla.
- Difundir, por todos los medios de comunicación con los que cuenta el IEEH, información sobre el concepto, prevención, formas de denuncia y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres, a fin de combatir comportamientos y prácticas basadas en estereotipos o conceptos de inferioridad o subordinación.

# Actividades para Promover la Cultura Democrática con Perspectiva de Género



# CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IEEH



CONFERENCIA  
“LA MUJER NO  
EXISTE EN SU  
TOTALIDAD”



TALLER: “INCLUSIÓN, GÉNERO Y LENGUAJE



Curso-Taller “Uso del  
lenguaje no sexista e  
incluyente”

CURSO-TALLER: “DE  
FRENTE AL AMOR,  
DE ESPALDA A LA  
VIOLENCIA”



Plática: “DEMOCRACIA Y  
NUEVAS MASCULINIDADES  
POR LA IGUALDAD DE  
GÉNERO”





# PLÁTICAS A LA CIUDADANÍA

- Plática: “POR QUE LA DEMOCRACIA INICIA EN CASA: EDUCAR EN IGUALDAD”
- La crianza y la educación que se da a las niñas y los niños desde casa tiene una gran carga de estereotipos de género, esta es reforzada por los grupos sociales en los que se desenvuelven.



## “RELACIONES DE PAREJA LIBRES DE VIOLENCIA”



**TEMA ABORDADO:** Las normas sociales y culturales basadas en el género que promueven y legitiman la violencia en las relaciones de pareja.





# CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

#democraciaymasculinidadesporlaigualdaddegéneroDEEGYPC

#siaalamorconsciente





# ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON OTRAS INSTITUCIONES

## Plática: “MASCULINIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS”

**TEMA ABORDADO:** Dentro de las políticas que buscan la equidad de género hoy por hoy los hombres son considerados actores y aliados relevantes en la reducción de las brechas de desigualdad entre ambos sexos.





# Diálogos Universitarios por una Democracia Incluyente

CONFERENCIA: Aplicación del Principio Constitucional de  
Paridad de Género y su Impacto en los Resultados  
ElectORAles PEL 2015-2016

# CONFERENCIA: Aplicación del Principio Constitucional de Paridad de Género y su Impacto en los Resultados Electorales PEL 2015-2016

Universidad  
Tecnológica del Valle  
del Mezquital.



Instituto Tecnológico  
Latinoamericano  
(ITLA).

Instituto de  
Ciencias Sociales  
y Humanidades  
(UAEH, Pachuca  
Hgo).

Universidad  
Tecnológica de  
Tulancingo.

Universidad Politécnica de  
Pachuca (Zempoala Hgo).

Instituto Tecnológico  
Superior del Occidente del  
Estado de Hidalgo.

Universidad Politécnica de  
Tulancingo.



# CICLO DE CONVERSATORIOS “MUJERES, MEMORIAS Y DIÁLOGOS”

**Pachuca, Hgo.**  
**06 de junio de 2017**



**Huejutla de Reyes, Hgo.**  
**07 de septiembre de 2017**

**Tulancingo de Bravo, Hgo.**  
**29 de junio de 2017**



**Tula de Allende, Hgo.**  
**26 de septiembre de 2017**

**Ixmiquilpan, Hgo.**  
**20 de julio de 2017**

**Zimapán, Hgo.**  
**29 de agosto de 2017**

## IMPACTO GENERAL

ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Acciones para Erradicar la Violencia por Cuestiones de Género.	174	305	479
Promoción de la Cultura Democrática con Perspectiva de Género. (Conversatorios “Mujeres, Memorias y Diálogos).	364	551	915
Promoción de la Participación Ciudadana (Gira Universitaria).	454	455	909
<b>TOTALES</b>	<b>992</b>	<b>1311</b>	<b>2303</b>



## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Así mismo, se debe compartir las buenas prácticas que detecte con otros Organismos Públicos Locales y coordinar estudios e investigaciones con el INE, a fin de identificar la situación de las mujeres en los diversos distritos y municipios para mejorar el ejercicio de sus derechos político-electorales.



## 2. ATENCIÓN

En caso de tener indicios de un caso de violencia política en contra de las mujeres, se procederá a hacerlo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral.

Con la finalidad de facilitar a la ciudadanía la comprensión de las vías que tiene ante el IEEH para iniciar un procedimiento, se presenta el siguiente diagrama:

## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El IEEH en casos de violación a la norma electoral como el señalado en el artículo 106 fracción VIII del CEEH, que se refiere a expresiones verbales o escritas que inciten a la violencia, podrá iniciar un Procedimiento Sancionador Ordinario o Especial.

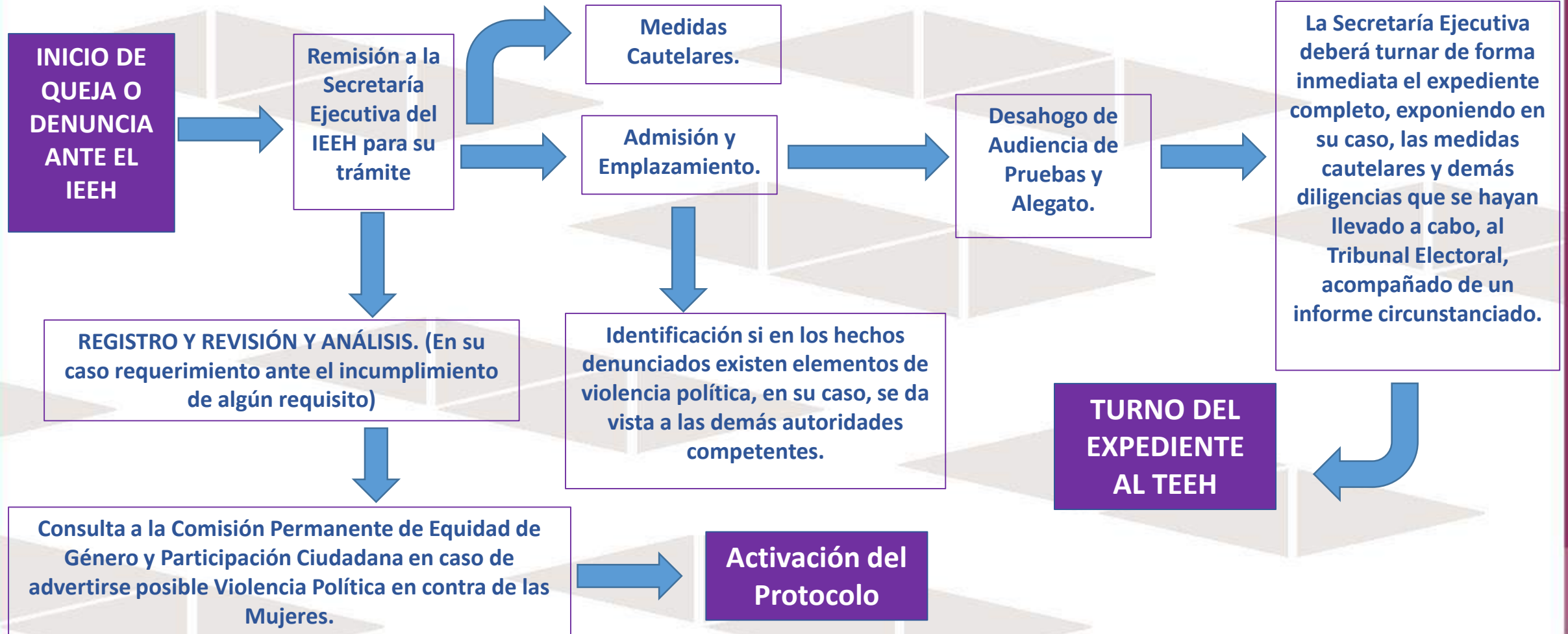
## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Los Procedimientos Sancionadores se instauran fuera del Proceso Electoral como Ordinarios y dentro del Proceso Electoral como Especiales.



# FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

## FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ANTE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA ANTE EL IEEH (Aplica durante el Proceso Electoral Art. 337 del CEEH).



# FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

## FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN EN PROCESO ORDINARIO ANTE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA ANTE EL IEEH (Aplica en Proceso Ordinario).



## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Las quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres pueden presentarse tanto en oficialía de partes en las instalaciones del IEEH, como en cualquiera de sus Consejos Municipales o Distritales, estos últimos sólo en Proceso Electoral.



## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El Consejo General del IEEH tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones elementales, sus reglamentos y acuerdos, según lo establece el artículo 66, fracción I del CEEH.

Por ello, ante una denuncia de Violencia Política contra Las Mujeres , tiene la obligación de realizar las acciones que legalmente le corresponden.

## FACULTAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Para identificar, en los casos que se presenten, la Violencia Política contra Las Mujeres por Razones de Género, el IEEH cuenta con la Comisión Permanente y la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana.



# MUCHAS GRACIAS

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

BLVD EVERARDO MÁRQUEZ No. 115COL. EX-HACIENDA DE COSCOTITLÁN C.P. 42064 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
TEL. (01771) 717 02 07